

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN HUELVA, PARA VERANO E INVIERNO” EJERCICIO 2024.

N.º EXP. CONTR 2024/134185

Visto el expediente de contratación Núm. CONTR 2024 134185 del contrato de suministro denominado “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN HUELVA, PARA VERANO E INVIERNO”, con un presupuesto de licitación de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (3.371,11 €), IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA un importe de SETECIENTOS SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (707,93 €), ascendiendo el importe total a CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS. (4.079,04€) IVA incluido, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad y contabilizado por la Intervención Provincial.

LUCÍA NÚÑEZ SÁNCHEZ, como Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, nombrada por Decreto 349/2022, de 7 de septiembre (BOJA núm. 176 de 13 de septiembre de 2022).

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación núm. CONTR 2024 134185, relativo al SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN HUELVA, así como el gasto que el mismo conlleva con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 1000020000/G/12S/22104/21.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la mencionada contratación, informado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 11 de marzo de 2024.

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		12/04/2024 09:36:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWj864LV8qFOpW6f58uRZ42haj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A fecha de la firma electrónica,

Delegada Territorial de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva
Fdo. Lucía Núñez Sánchez

LUCIA NUÑEZ SANCHEZ		12/04/2024 09:36:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWj864LV8qFOpW6f58uRZ42haj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	